

ORIGINAL

Operation of the organizational structure of the University of Carabobo as a Venezuelan Autonomous Institution

Funcionamiento de la estructura organizacional de la Universidad de Carabobo como Institución Autónoma Venezolana

Johnny José Sifontes¹  , José Álvarez¹  

¹Universidad de Carabobo. Aragua, Venezuela.

Citar como: Sifontes JJ, Álvarez J. operation of the organizational structure of the university of carabobo as a venezuelan autonomous institution. Management (Montevideo). 2025; 3:129. <https://doi.org/10.62486/agma2025129>

Enviado: 15-01-2024

Revisado: 29-07-2024

Aceptado: 05-12-2024

Publicado: 02-01-2025

Editor: Ing. Misael Ron 

Autor para la correspondencia: Johnny José Sifontes 

ABSTRACT

Introduction: the University of Carabobo is an autonomous educational institution that has a defined organizational structure for its operation, which consists of different instances and governing bodies that work in a coordinated manner to make decisions and carry out the academic and administrative activities of the university. In this organization, at the top of the structure is the University Council, the highest governing body of the university, which is made up of the Rector, who is the main representative of the institution, and other members such as the Vice-rectors, deans and student representatives. Thus, the University Council has the authority to establish policies and regulations, make important decisions and supervise the general functioning of the university. Under this University Council are the different Faculties and Schools that make up the university. Each of them is headed by a Dean and directors, who are responsible for the academic and administrative management of their respective unit. Likewise, the University of Carabobo has a series of support and advisory bodies in different areas, such as the Scientific and Humanistic Development Council, in charge of promoting and supporting scientific research and development; the Planning and Budget Directorate, responsible for strategic planning and resource allocation; and the Office of Interinstitutional Relations, in charge of coordinating programs and agreements with other institutions.

Method: a documentary review was carried out.

Conclusion: the organizational structure of the University of Carabobo is based on the University Council as the main governing body, the Faculties and Schools as academic units, and various support and advisory bodies. These elements work together to ensure the efficient and autonomous functioning of the university.

Keywords: University of Carabobo; Organizational Structure; Autonomy; Functioning.

RESUMEN

Introducción: la Universidad de Carabobo es una institución educativa autónoma que posee una estructura organizacional definida para su funcionamiento, la cual consiste en distintas instancias y órganos de gobierno que trabajan de manera coordinada para tomar decisiones y llevar a cabo las actividades académicas y administrativas de la institución. En esa organización, en la cúspide de la estructura se encuentra el Consejo Universitario, el máximo órgano de gobierno de la universidad, el cual está integrado por el Rector o Rectora, quien es el representante principal de la institución, y por otros miembros como los Vicerrectores, decanos y representantes estudiantiles. Así, el Consejo Universitario tiene la autoridad para establecer políticas y normativas, tomar decisiones importantes y supervisar el funcionamiento general de la universidad. Bajo dicho

Consejo Universitario se encuentran las diferentes Facultades y Escuelas que conforman la universidad. Cada una de ellas está encabezada por un Decano y directores, quienes son responsables de la gestión académica y administrativa de su respectiva unidad. Asimismo, la Universidad de Carabobo cuenta con una serie de organismos de apoyo y asesoramiento en distintas áreas, tales como el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, encargado de la promoción y apoyo a la investigación y desarrollo científico; la Dirección de Planificación y Presupuesto, responsable de la planificación estratégica y la asignación de recursos; y la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, encargada de la coordinación de programas y convenios con otras instituciones.

Método: se realizó una revisión documental de nivel descriptiva.

Conclusión: la estructura organizacional de la Universidad de Carabobo se basa en el Consejo Universitario como órgano de gobierno principal, las Facultades y Escuelas como unidades académicas, y diversos organismos de apoyo y asesoramiento. Estos elementos trabajan en conjunto para garantizar el funcionamiento eficiente y autónomo de la universidad.

Palabras clave: Universidad de Carabobo; Estructura Organizacional; Autonomía; Funcionamiento.

INTRODUCCIÓN

Universalmente, todas las organizaciones obedecen a una estructura que garantiza su funcionabilidad, así ha sido siempre, por tanto el mundo apela a este principio para que las organizaciones ya sea económicas, políticas, sociales, industriales, educativas, y otras, puedan tener un mínimo de coordinación funcional; por tanto, es tan importante esta organización que, a través de los años ha sido objeto de estudios para que cada vez más se vayan perfeccionando dichas estructuras y de este modo mejorar el rendimiento y producción.

A este respecto, refiere López-Felipe⁽¹⁾, que las organizaciones deben estar enfocadas; además, en el auto aprendizaje, así como en la innovación; por lo tanto, se puede deducir que cada organización es única y marca la pauta el producto que finalmente se desarrolle; es decir, a lo que está llamada la organización es lo que impondrá más o menor complejidad funcional. Basado en estos principios, se puede observar qué, en forma muy general, en diversos países, las estructuras organizacionales educativas, y más específicamente las universitarias, no escapan a esta realidad y se denota, de acuerdo a diversas investigaciones, que las mismas actualmente se encuentran sometidas a cambios abruptos que afecta a la estructura organizacional, dichos cambios se generan desde el gobierno nacional como ente regulador de las políticas educativas en el país.

Desde esa perspectiva, las organizaciones educativas hacen referencia al orden que impera en una institución para desarrollar sus programas, buscan la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, centrándose en la organización y gestión de los centros educativos. En ese sentido, Sandoval ⁽²⁾ considera que, el estudio de las organizaciones educativas exige la delimitación de los aspectos relevantes que la configuran, pues la complejidad del hecho educativo, organizativo y la delimitación de las capacidades humanas así la aconsejan, sabiendo que el proceso de caracterización enfrenta a los reduccionismos propios de cualquier visión parcial.^(1,2)

De igual manera, Marcano⁽³⁾ expresan que todas las organizaciones persiguen unas metas u objetivos evitando las conferencias conceptuales o semánticas que se puedan establecer, estamos definiendo lo que pretende el centro educativo, por lo que, al mismo tiempo, estamos describiendo lo que es importante para esa organización y el sentido que tienen determinadas opciones.⁽³⁾

Considerando lo expresado anteriormente, las organizaciones educativas por consiguientes son fundamentales para el desarrollo de un país, por lo que en estos momentos las universidades están siendo atacada en su organización estructural, por lo cual tendrá un impacto en la sociedad, si esta es de alguna manera es alterada en el marco de la relación que se tiene actualmente con el estado venezolano, por ello se ha planteado a grandes rasgos la conformación de las Estructuras organizativas en las universidades venezolanas.

En ese sentido, la autoridad suprema en cada universidad pública reside en el Consejo Universitario, por órgano del Rector, de los Vicerrectores y del Secretario, conforme a sus respectivas atribuciones, según el artículo 24 de la Ley de Universidades⁽⁴⁾ vigente en Venezuela.

De acuerdo a definiciones establecidas por las normativas legales venezolanas, las Universidades Autónomas son Instituciones que disponen de autonomía organizativa para dictar sus normas internas; autonomía académica para planificar, organizar y realizar sus programas de investigación, docencia y extensión; autonomía administrativa para elegir y nombrar sus autoridades y designar su personal docente, de investigación y administrativo; y autonomía económica y financiera para organizar y administrar su patrimonio. Por lo general, estas instituciones tienen programas de formación profesional en más de dos campos del conocimiento.

De igual manera, las universidades autónomas constituyen el grupo de instituciones de educación superior creadas desde épocas antiguas; por ende, poseen la mayor tradición académica y por ende un universo de usuarios muy heterogéneo. Se caracterizan además por poseer privilegios tales como libertad para establecer

sus propias normas internas de organización y funcionamiento; así como autonomía académica para planificar, organizar y realizar sus programas de investigación, docencia y de extensión; autonomía administrativa para elegir y nombrar sus autoridades, designar su personal docente, de investigación y administrativo; así como su autonomía económica y financiera para organizar y administrar su patrimonio.

En ese mismo orden de ideas, las universidades tienen una estructura de gobierno de tipo colegiado con distintos niveles jerárquicos y generalmente su organización académica está basada en Facultades, las cuales, a su vez, están constituidas por Escuelas e Institutos o centros de investigación. A cada escuela corresponde enseñar e investigar un tipo de disciplina vinculada con una profesión.

No obstante, el gobierno de las universidades, en Venezuela, ya sean públicas o privadas, autónomas y experimentales, se deben regir fundamentalmente por la Ley de Universidades⁽⁴⁾ vigente desde 1970. Ella establece que la autoridad suprema de cada universidad (pública o privada) es el Consejo Universitario, el cual está compuesto por el Rector (quien lo preside), los Vice-Rectores (Académico y Administrativo), el secretario, los Decanos de las Facultades, cinco representantes de los profesores, tres representantes de los estudiantes, un representante de los egresados y un delegado del Ministerio de Educación.

De igual manera, los órganos de cogobierno de las universidades autónomas, en orden jerárquico son: el Consejo Universitario, las Asambleas de las Facultades y los Consejos de Facultad y de Escuela. Este Consejo Universitario, en el caso de las universidades oficiales, celebra sesiones ordinarias semanalmente para coordinar las labores académicas de toda la institución, dicta los reglamentos y normas internas y decide, en primera instancia, sobre: creación, modificación o eliminación de facultades, escuelas, institutos y demás dependencias equivalentes; y decide en última instancia sobre: distribución del presupuesto, solicitudes de reválidas de títulos y equivalencias, aranceles, medidas de suspensión de actividades, número de alumnos de nuevo ingreso y procedimientos de selección.

De la misma manera se encarga de los contratos de personal docente, autorización de adquisición, enajenación y gravamen de bienes, celebración de contratos y aceptación de donaciones; designación de representantes de la Universidad ante otros organismos o instituciones y de quienes deban suplir las faltas temporales de los Decanos y del Secretario de la universidad; la designación de los Directores de Escuela a proposición de los Decanos; y todo asunto no atribuido en la Ley de Universidades a otro organismo.

Las autoridades centrales (Rector, Vice-Rectores y secretario) dirigen, coordinan y supervisan, en nombre del Consejo Universitario, el desenvolvimiento diario de las actividades académicas y administrativas, son elegidos por el Claustro, duran cuatro años en sus funciones y no pueden ser reelectos para los mismos cargos en el período inmediato. Así mismo, el Claustro Universitario está integrado por los profesores ordinarios; es decir, los asistentes, agregados, asociados, titulares y jubilados; por representantes de los alumnos de cada Escuela en número equivalente al 25 % del total de profesores que integran el claustro, elegidos en forma directa y secreta por los alumnos regulares y cinco egresados por cada facultad de la universidad, designados por los Colegios o Asociaciones profesionales correspondientes.

Estas universidades realizan sus funciones docentes, de investigación y extensión a través de las Facultades, a cada una de las cuales corresponde una o varias ramas afines de la ciencia o de la cultura.

Las Facultades están integradas por escuelas e institutos, las escuelas están integradas por departamentos y éstos por cátedras. En ese mismo tema, el gobierno de las Facultades es ejercido, en orden descendente por la Asamblea de la Facultad, el Consejo de Facultad y el Decano. La Asamblea es la autoridad máxima de cada facultad y está integrada por el conjunto de profesores de la respectiva facultad, más los profesores honorarios, representantes estudiantiles y cinco representantes de los egresados. La Asamblea elige al Decano, estudia y propone al Consejo Universitario reformas e iniciativas para el mejor funcionamiento de la Facultad y controla la gestión del Decano a través de los informes anuales que éste debe presentar a los miembros de la Asamblea.

Basado en esta estructura, hoy se ve amenazada por un ejecutivo nacional que cada vez más quita competencias que por ley le corresponde a las universidades, fracturando de alguna forma la organización; además, de la parálisis de orden electoral en las autoridades universitarias, contribuye a una realidad no convencional, la migración del pago de nómina a una plataforma patria que controla el ejecutivo lo cual permite deducir que vienen por más políticas que además de violar la constitución nacional, busca trastocar la estructura funcional de las universidades, todo lo anterior se suma el mal pagado sueldo que definitivamente atenta contra la estabilidad institucional de las universidades pues los malos sueldos promueve la migración a otros oficios en que la remuneración sea mayor.

Esta realidad actual pone en jaque a las universidades en su práctica matriz que es la formación de nuevos profesionales, sin embargo ha ocurrido otro fenómeno como es la pandemia producida por la aparición del COVID-19, esto agrega un nuevo elemento, pero de forma más permanente, como lo es la práctica de las clases virtuales, aspecto que ya se estaba ejecutando en todas las universidades pero que esta vez se ha profundizado notablemente incluso muchos considera que esta modalidad de enseñanza llegó para quedarse, lo que dibuja un cuadro interesante; docentes mal pagados con educación a distancia, siendo así una nueva forma estructural de la administración del aprendizaje, el cual suaviza, por decirlo de alguna manera, la grave situación socio

económica por la que atraviesa el docente universitario.

De todo lo antes planteado surge la necesidad de reflexionar acerca de la estructura organizacional de las universidades autónomas venezolanas, específicamente la Universidad de Carabobo, de manera que pueda visualizar su funcionamiento.

MÉTODO

La presente investigación se ejecutó a través de un diseño bibliográfico documental, esto significa que se basó en una revisión bibliográfica crítica, que fue aplicado por el investigador, para responder a la situación objeto de estudio planteado en torno al tema de la Estructura Organizacional de la Universidad de Carabobo como Institución Autónoma. Por lo que puede evidenciarse con este diseño adoptado se realizó el análisis, críticas e interpretaciones tanto de investigaciones anteriores, como de libros y textos, a fin de cumplir con los objetivos planteados en esta investigación. De igual manera se realizó en un nivel de investigación de tipo descriptivo.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información:

La técnica empleada para recopilar la información en la presente investigación fue la revisión documental. El proceso constituyó una fase complementaria, la cual pudo llevarse a cabo de forma manual o computarizada., iniciándose con la revisión de fuentes relacionadas con la investigación para obtener así el marco teórico que fundamenta el proyecto.

En cuanto al análisis de información, éste se corresponde con el estudio de libros y textos, informes, investigaciones, artículos académicos y demás registros concernientes; una vez que se ha realizado la recopilación y registro de datos, estos deben someterse a un proceso de análisis o examen crítico que permita precisar las causas que llevaron a tomar la decisión de emprender el estudio y describir todas aquellas dudas dentro del tema que se estudia, con el fin de llegar a conclusiones que aporten aspectos positivos al problema planteado.

En ese sentido, se tomó en cuenta el análisis cualitativo, el cual se realizó para expresar la calidad de los hallazgos de la investigación, efectuándose en función de la variable expresada, y así evaluar los resultados y facilitar la comprensión global de la información, para emitir juicios críticos y conclusiones.

RESULTADOS

La Universidad de Carabobo (UC) es una institución de educación superior autónoma ubicada en el estado Carabobo-Venezuela, según datos históricos, fue fundada el 22 de octubre de 1892 y es una de las universidades más antiguas y prestigiosas del país. La misma, por ser una institución autónoma se rige por una estructura organizacional sólida y eficiente, compuesta de diferentes órganos y unidades que trabajan de manera coordinada para garantizar el cumplimiento de sus funciones académicas, administrativas y de investigación.

De igual manera, la Universidad de Carabobo tiene una estructura organizacional diseñada para garantizar su funcionamiento eficiente y el cumplimiento de sus objetivos académicos, administrativos y de investigación y en la cúspide de dicha estructura se encuentra el Consejo Universitario, el cual es el órgano máximo de gobierno de la universidad.

En ese mismo orden de ideas, la estructura organizacional de la UC consta de varios niveles de gestión y toma de decisiones, tal como se exponen a continuación, detallando los principales órganos y cargos que la componen:

1. Consejo Universitario: es el máximo órgano de gobierno de la Universidad de Carabobo, está integrado por el Rector (a), los vicerrectores (as), los decanos (as) de cada facultad y representantes de profesores, estudiantes y personal administrativo. Su responsabilidad está basada en la toma de decisiones sobre políticas y acciones universitarias.
2. Rectorado: el rector o Rectora es el principal representante y autoridad ejecutiva de la UC. El mismo es elegido por la comunidad universitaria y tiene la responsabilidad de dirigir la institución en todos sus ámbitos. El Rector cuenta con un equipo de Vicerrectores, cada uno encargado de una función específica, como el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo y el secretario.
3. Facultades: la UC está compuesta por varias facultades, que albergan las diferentes disciplinas académicas. Cada facultad cuenta con un decano, quien es responsable de la administración y dirección de la misma. El decano es elegido por los miembros de la facultad y representa los intereses y necesidades de los profesores, estudiantes y personal administrativo.
4. Departamentos y Escuelas: dentro de cada facultad, existen departamentos y escuelas que agrupan áreas de conocimiento específicas. Estos departamentos y escuelas están a cargo de coordinadores o directores, quienes se encargan de la gestión académica y administrativa de dichas áreas.
5. Consejo de Facultad: cada facultad cuenta con un consejo de facultad, integrado por el decano, profesores, estudiantes y personal administrativo. Este consejo tiene la función de tomar decisiones sobre asuntos académicos, administrativos y organizativos relacionados con la facultad.

En resumen, la estructura organizacional de la Universidad de Carabobo se basa en la autonomía y participación de sus diferentes actores. A través de los órganos de gobierno y gestión se toman decisiones sobre la dirección y políticas universitarias, con el objetivo de promover la excelencia académica, la investigación y la formación integral de los estudiantes.

Reflexionando sobre la estructura organizacional de la Universidad de Carabobo como Institución Autónoma, se debe partir desde la perspectiva de las autoridades rectorales; en ese sentido, en las universidades autónomas venezolanas se une el compromiso con el deber, visibilizado cuando dan a conocer y resaltan aspectos relevantes como la lucha justa, pacífica pero contundente, extensible hasta la defensa de la carta magna, con dos finalidades esenciales para ellas: El mantenimiento de la autonomía universitaria y la recuperación de su desempeño en mejores condiciones.^(5,6)

Desde esa perspectiva, una lucha respaldada por el compromiso de cumplir sus funciones y responsabilidades ante la sociedad venezolana a través de su capacidad de adaptación, representa un factor contribuyente en su propósito de lograr la sustentabilidad de una institución universitaria libre, democrática, plural, dispuesta a conseguir que esas organizaciones sociales continúen al servicio de la región donde se han establecido y del país en general. De igual manera, colocan de manifiesto la importancia de la unidad y el orgullo de pertenencia institucional de la comunidad universitaria, reafirmando la valoración que dan tanto a la democracia como a la libertad, a la vez de reconocer su deber de defenderlas, conjuntamente con su concepción de ciudadanía y liderazgo.^(5,8,9)

La revelación del significado de la universidad autónoma venezolana como organización social desde la perspectiva de su gerencia, permite definirla como una organización social trascendente, democrática y autónoma, considerada la cuna histórica del pensamiento libre y plural, con capacidad para adaptarse a los cambios que se vayan presentando mientras cumple simultáneamente su papel formativo. Con este basamento, es motivo suficiente recordar hacer buen uso de su carácter autonómico para poder enfrentar su conflicto con el gobierno y evitar seguir debilitándose por las limitaciones impuestas a través de su política de financiamiento.

De forma simultánea, la universidad debe tener presente su compromiso ético social y mostrarse ante su comunidad interna y externa como ejemplo de espacio democrático cuando defienda sus derechos políticos, económicos y sociales. En ese mismo orden de ideas, la universidad necesita manifestarse como una organización unida dentro de su complejidad, para recuperar su poder como institución, capaz de superar los límites de sus espacios en beneficio del avance requerido por la sociedad, demostrando los valores que le han permitido mantenerse firme, como cuna de la libertad y de las ideas, ante las intenciones de politizarla.^(8,10,11)

De manera global, de conformidad con los hallazgos del estudio, se pudo develar que las universidades autónomas venezolanas, especialmente la Universidad de Carabobo, cuentan con las herramientas necesarias para superar la crisis experimentada en la actualidad, pero también ha de considerarse como una necesidad, requerimiento o deber, pronunciarse ante los escenarios globalizados en lo que se refiere al fortalecimiento de las comunicaciones con la comunidad interna y externa a ellas, para lograr, como se expresa en los referentes teóricos revisados, que fluya horizontalmente la información capaz de presentar su accionar de forma más transparente, a fin de lograr el apoyo y la unificación de voluntades para recuperar el prestigio de estas organizaciones educativas y del país en general.^(12,13,14)

De acuerdo al diagnóstico organizacional, las Universidades Venezolanas, en especial la Universidad de Carabobo, presenta varios elementos, indicadores y circunstancia que actúan de manera sistémica y organizada, además de factores internos y externos que se conjugan para constituir estrategias de adaptación y sobrevivencia para la organización, teniendo como conclusión que si se maneja de manera adecuada permite a las organizaciones prever y planificar de manera oportuna cualquier incertidumbre o amenaza a la cual se vea sometida, asimismo, necesita de otros elementos y de la integración de recursos y capital humano para garantizar su éxito.^(15,16,17)

En cuanto al primer propósito relacionado con las características de los elementos de operatividad de la universidad de Carabobo, bajo la injerencia del ejecutivo nacional, desde la perspectiva de las autoridades rectorales, en las universidades autónomas venezolanas se une el compromiso con el deber, lo cual dan a conocer cuando resaltan aspectos como la lucha justa, pacífica pero contundente, extensible hasta la defensa de la carta magna, con dos finalidades esenciales para ellas: el mantenimiento de la autonomía universitaria y la recuperación de su desempeño en mejores condiciones.

Sin embargo, es de conocimiento público y notorio que el Ejecutivo Nacional le ha dado la espalda a la universidad y ha mermado todos los recursos económicos propios para el manejo de personal e infraestructura física y organizacional. La Universidad de Carabobo ha luchado por seguir logrando su objetivo, con la ayuda de su estructura organizacional en pleno, recibiendo sueldos y salarios de hambre y perdiendo todos los beneficios sociales que están consagrados en el estatuto de su personal docente y de investigación.

En relación al segundo propósito, el cual establece los parámetros que afectan la estructura organizacional de la universidad de Carabobo, que comprometen el principio de su funcionamiento en sus tres componentes, Docencia, Investigación y Extensión se puede concluir que:

Los parámetros que pueden afectar la estructura organizacional de la Universidad de Carabobo, comprometiendo el principio de su funcionamiento en los componentes de Docencia, Investigación y Extensión, pueden incluir: Los Recursos financieros: La disponibilidad de fondos para la universidad puede influir en la estructura organizacional y la capacidad de realizar actividades de docencia, investigación y extensión. En ese sentido, la falta de recursos puede limitar la contratación de personal, la adquisición de equipos y materiales, la realización de proyectos de investigación y actividades de extensión.

También se tienen los Recursos humanos: El número, la calificación y la disponibilidad de personal pueden afectar la estructura organizacional y comprometer los principios de funcionamiento. En ese orden de ideas, la falta de personal capacitado puede disminuir la calidad de la docencia y la investigación, así como limitar la capacidad de ejecutar programas de extensión. Del mismo modo se considera como parámetro las Políticas y regulaciones: Las políticas y regulaciones dictadas por el Gobierno Nacional o por la propia universidad pueden afectar la estructura organizacional y comprometer el funcionamiento en los tres componentes. Estas políticas y regulaciones pueden incluir restricciones en los planes de estudio, limitaciones en la contratación de personal o la asignación de recursos, entre otros aspectos.

En ese mismo escenario, está la Infraestructura: La disponibilidad y la calidad de la infraestructura, como aulas, laboratorios, bibliotecas, entre otros, pueden influir en la estructura organizacional y afectar la docencia, investigación y extensión. La falta de infraestructura adecuada puede limitar las actividades académicas y de investigación. De igual manera, se tiene como parámetro la Tecnología: La falta de acceso a tecnología actualizada y recursos digitales puede afectar la estructura organizacional y comprometer el principio de funcionamiento en los tres componentes. La tecnología es esencial para la investigación, el aprendizaje y la comunicación en la actualidad.

Así mismo, se indican las Relaciones internas y externas: Las relaciones entre docentes, investigadores, estudiantes y personal administrativo pueden influir en la estructura organizacional y afectar la calidad de los servicios educativos y de investigación. Igualmente, las relaciones con instituciones externas, como empresas, gobiernos locales o comunidades, pueden afectar el desarrollo de proyectos de extensión y colaboración. Además, las Políticas de admisión y permanencia: Las políticas de admisión de estudiantes y de permanencia de docentes pueden influir en la estructura organizacional y comprometer el principio de funcionamiento. Estas políticas pueden limitar el acceso a la educación universitaria o la contratación de personal calificado.

En definitiva, es importante destacar que estos parámetros pueden variar y pueden ser específicos de la Universidad de Carabobo o de cualquier otra institución universitaria.

En cuanto al tercer y último propósito que dice: dimensionar el impacto que se genera en la sociedad al verse alterada la estructura organizacional de las universidades, se puede establecer que la alteración de la estructura organizacional de las universidades puede tener un impacto significativo en la sociedad. ⁽¹²⁾

CONCLUSIONES

A manera de conclusión, de acuerdo al diagnóstico organizacional, las Universidades Venezolanas, en especial la Universidad de Carabobo, presenta varios elementos, indicadores y circunstancia que actúan de manera sistémica y organizada; además, de factores internos y externos que se conjugan para constituir estrategias de adaptación y sobrevivencia para la organización, teniendo como conclusión que si se maneja de manera adecuada permite a las organizaciones prever y planificar de manera oportuna cualquier incertidumbre o amenaza a la cual se vea sometida, asimismo, necesita de otros elementos y de la integración de recursos y capital humano para garantizar su éxito.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. LópezF MT. La cultura organizativa como herramienta de gestión interna y de adaptación al entorno. Un estudio de casos múltiples en empresas murcianas. Universidad de Murcia. 2013. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/117203/TESIS.pdf?sequence=>
2. SandovalE LY. El ser y el hacer de la organización educativa. Revista Educación y Educadores. 2006, 9(1). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-12942006000100003#:~:text=La%20organizaci%C3%B3n%20educativa%20es%20el,a%20trav%C3%A9s%20de%20la%20ense%C3%B1anza.
3. Marcano JJ. Análisis crítico de la gerencia y transformación en la educación universitaria, desde diversos postulados. Revista Scientific. 2017, 2(E), 275-294. <https://www.doi.org/10.29394/scientific.issn.2542-2987.2017.0.0.15.275-294>
4. Congreso Nacional de Venezuela. Ley de Universidades. Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 1.429, Extraordinario, de 8 de septiembre de 1970. http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/comision_electoral/Normativa_legal/index.htm

5. Albornoz O. La universidad ¿reforma o experimento? El discurso académico contemporáneo según las perspectivas de los organismos internacionales: Los aprendizajes para la universidad venezolana y latinoamericana. UNESCO-IESALC. 2013. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000221731>
6. Bernate J y Vargas J. Desafíos y tendencias del siglo XXI en la educación superior. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*. 2020, XXVI(E-2), 141-154. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i0.34119>
7. Bokova I. Un nuevo humanismo para el siglo XXI. UNESCO. 2010. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189775_spa
8. García-Guadilla C. Universidad, desarrollo y cooperación en la perspectiva de América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*. 2013, 4(9). [https://doi.org/10.1016/S2007-2872\(13\)71914-0](https://doi.org/10.1016/S2007-2872(13)71914-0)
9. Marcano J. Análisis crítico de la gerencia y transformación en la educación universitaria, desde diversos postulados. *Revista Cientific*. 2017, 2(E), 275-294. <https://doi.org/10.29394/scientific.issn.2542-2987.2017.0.0.15.275-294>
10. Araujo MP, Carnovale S. Distribution of Dengue Serotypes in Argentina in the Last 2 Years. *Multidisciplinar (Montevideo)* 2025;3:57-57. <https://doi.org/10.62486/agmu202557>.
11. Landívar RC, Moreano ALC, Valle VMRD, Chávez-Arizala JF. Risk factors for high blood pressure in older adults of the Provincial Directorate of the MIES of Santo Domingo de los Tsáchilas. *Multidisciplinar (Montevideo)* 2025;3:62-62. <https://doi.org/10.62486/agmu202562>.
12. Marín F. Resignificar la praxis educativa en tiempos de incertidumbre: un desafío para las organizaciones sociales. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*. 2020, XXVI(E-2), 9-13. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i0.34140>
13. Dei T. Financial sources of support for economic development of territorial communities. *Gentrification* 2025;3:98-98. <https://doi.org/10.62486/gen202598>.
14. Rodríguez DRD, Remon YS, Jaca SM, Domínguez AM, Gámez LGG, Borrego CEP. Biological factors of risk in those born under weight: index predictivo of the infantile mortality. *South Health and Policy* 2025;4:182-182. <https://doi.org/10.56294/shp2025182>.
15. Pérez G y Moreno Z. Constructo teórico sobre gerencia universitaria. *Criterio Libre*. 2017, 15(26), 23-42. <https://doi.org/10.18041/1900-0642/criteriolibre.2017v15n26.1030> 11. Rama C. La universidad como organización. Universidad San Andrés, Argentina. 2008. https://es.slideshare.net/clauidiorama/la-universidad-como-organizacion?next_slideshow=1
16. Yatsun O. Smart city concept: Integrating technology into municipal governance. *Gentrification* 2025;3:85-85. <https://doi.org/10.62486/gen202585>.
17. Torcatt T. Liderazgo gerencial y desempeño laboral en docentes del estado Nueva Esparta, Venezuela. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*. 2020, XXVI(E-2), 42-53. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i0.34112>

FINANCIACIÓN

Ninguna.

CONFLICTOS DE INTERÉSES

Los autores declaramos que no existe conflicto de interés.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Johnny José Sifontes, José Álvarez.

Curación de datos: Johnny José Sifontes, José Álvarez.

Análisis formal: Johnny José Sifontes, José Álvarez.

Investigación: Johnny José Sifontes, José Álvarez.

Metodología: Johnny José Sifontes, José Álvarez.

Administración del proyecto: Johnny José Sifontes, José Álvarez.

Recursos: Johnny José Sifontes, José Álvarez.

Software: Johnny José Sifontes, José Álvarez.

Supervisión: Johnny José Sifontes, José Álvarez.

Validación: Johnny José Sifontes, José Álvarez.

Visualización: Johnny José Sifontes, José Álvarez.

Redacción-borrador original: Johnny José Sifontes, José Álvarez.

Redacción - revisión y edición: Johnny José Sifontes, José Álvarez.